

JUNTA DIRECTIVA EAAB - ESP
FECHA: 17 de diciembre de 2020

HORA: 10:11 a.m. a 1:20 p.m.

LUGAR: Conexión a través de la plataforma TEAMS

INTEGRANTES DE LA JUNTA

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nadya Milena Rangel Rada	Secretaria de Hábitat	Secretaría de Hábitat	Delegada de la Alcaldesa
Luis Eduardo Garzón	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Luis Fernando Mejía Álzate	Director Ejecutivo	Fedesarrollo	Designado por la Alcaldesa
Martha Lasprilla Michaelis	N/A	N/A	Designada por la Alcaldesa
Ricardo Agudelo Sedano	N/A	N/A	Designado por la Alcaldesa
Percy Oyola Paloma	Presidente	UTRADEC	Representante Sector Laboral
María Aurora Beltrán Urrego	N/A	N/A	Vocal de Control
Yesenia Marisol Ariza	N/A	N/A	Vocal de Control
Ricardo Esteban Loaiza Morantes	N/A	N/A	Vocal de Control

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Cristina Arango Olaya	Gerente General	EAAB-ESP	
Diana Gisela Parra Correa	Gerente Corporativa Financiera	EAAB-ESP	
Alvaro Ernesto Narvaez Fuentes	Gerente Corporativo de Planeamiento y Control	EAAB-ESP	
Gustavo Enrique García Bate	Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa		
Heyby Poveda Ferro	Secretaría General	EAAB-ESP	Secretaria técnica JD

DESARROLLO: En la sesión se revisó: vigencias futuras; planta transitoria para el call center; ajuste a la estructura tarifaria por incrementos suspendidos.

TOMA DE DECISIONES:

Decisión
 <p>Emitir concepto favorable al CONFIS para asumir compromisos que afectan el presupuesto de vigencias futuras ordinarias.</p>
<p>Síntesis: De acuerdo con el concepto de la Secretaría de Hacienda Distrital y la Dirección de Planeación del CONFIS la vigencia futura para cubrir el aporte a LAAD corresponde a una vigencia ordinaria por \$309.400.000 que se distribuye en igual proporción en los años 2021 y 2022. En el año 2020 se desembolsan \$54.600.000.</p>



SC701-1

 Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
 PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



	<p>Decisión</p> <p>Prórroga de la Planta transitoria del call center.</p>
<p>Síntesis: Cumplidos los requisitos administrativos y presupuestales (estudio técnico, disponibilidad presupuestal, tipificación de los costos, concepto técnico del DASCD, concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaria Distrital de Hacienda y concepto jurídico) se autoriza la prórroga de la planta transitoria del call center, de setenta cargos de trabajadores oficiales, con vinculación a término fijo. La prórroga permite dar cumplimiento a un compromiso convencional.</p>	

	<p>Decisión</p> <p>Modificar el Acuerdo 049 de 2020 para ajustarlo a la Resolución CRA 936 de 2020</p>
<p>Síntesis: La Resolución CRA 911 de 2020 suspende los incrementos tarifarios por el tiempo de la Emergencia Sanitaria; situación que se modifica con la Resolución CRA 936 de 2020 que permite aplicar: la indexación tarifaria; adoptar los ajustes y modificaciones de los costos de referencia y las tarifas para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado; realizar el cobro de las variaciones acumuladas por ajustes tarifarios suspendidos temporalmente en un plazo de dieciocho meses en cuotas iguales conforme al Plan de Aplicación Gradual.</p>	

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Existe un cuadro de seguimiento de actividades y tareas

COMPROMISOS

En constancia se firma,



CRISTINA ARANGO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL



Proyectó: Andrea Toro – Secretaría General
Revisó: Heyby Poveda – Secretaría General y Junta Directiva



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03

